



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 10 de abril de 2026

VISTO:

El EXPE:17030/2024, en el cual se tramita el llamado a concurso para proveer de un (1) cargo de Auxiliar de Primera, Efectivo, dedicación Semi-exclusiva, con destino al Área de Legislación y Práctica Profesional del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con temas relativos a Legislación y Técnica Fiscal III de la carrera Contador Público Nacional); y

CONSIDERANDO:

Que el concurso del visto se regirá por la Reglamentación en vigencia, Ordenanza del Consejo Superior N° 15/1997 y su modificatoria

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que Secretaria Administrativa certifica disponibilidad de créditos.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete y elevó el presente anteproyecto.

Que la Comisión de Concursos del Consejo Directivo emitió su dictamen.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en su sesión de fecha 25 de marzo de 2026, resolvió por unanimidad:

"Hacer suyo el dictamen de la Comisión de Concursos, aprobar el jurado propuesto y realizar el llamado a Concurso para cubrir un (1) cargo de



Auxiliar de Primera Categoría, Efectivo, Dedicación Semi – Exclusiva, con destino al Área de Legislación y Práctica Profesional del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad, con temas de la asignatura Legislación y Técnica Fiscal III de la Carrera de Contador Público Nacional.”

Que la Secretaria General ordenó emitir el acto administrativo

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso para cubrir (1) cargo de Auxiliar de Primera, Efectivo, dedicación Semi-exclusiva, con destino al Área de Legislación y Práctica Profesional del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con temas relativos a Legislación y Técnica Fiscal III de la carrera Contador Público Nacional).

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción entre los días 29 de abril y 13 de mayo de 2026, la solicitud de inscripción se recibirán por el Departamento de Mesas de Entradas de esta Facultad, en el Campus Universitario situado en Ruta Prov.55 (Ext. Norte) en el horario de atención al público de 08:00 a 13:00hs. Los aspirantes y las aspirantes deberán inscribirse de manera presencial, en el link del Departamento de Concursos encontrara todos los requisitos para realizarla. En el Departamento de Mesa de Entrada de esta Facultad, deberá enviarse en formato PDF, formulario de inscripción junto al Currículum Vitae y la documental probatoria de antecedentes, las cuales deberán ser original o copia debidamente legalizada, de manera escaneada (no admitiéndose fotografías), también en formato PDF (en un único archivo



adjunto), al correo electrónico: mesadeentradas.fcejs@gmail.com. En cualquier momento y a su sola solicitud, podrá ser requerido por autoridad competente la presentación en soporte papel de documentación probatoria de los antecedentes declarados. Finalizada la inscripción presencial en el Departamento de Mesa de Entrada deberá escanear un código QR, al cual podrán ingresar para completar un formulario declarando su dirección electrónica, a la cual se le enviara un link para descargar la aplicación de notificación electrónica de la UNSL, único medio de notificación para dar la continuidad del circuito administrativo.

ARTÍCULO 3°.- Designar al siguiente Jurado propuesto por el Departamento de Ciencias Económicas, para dictaminar en este concurso:

TITULARES:

Especialista Mariana Beatriz ZAVALA

Magister Alfredo Gabriel ZAMBRANO

Contador Ignacio Enríquez PEREZ COMETTO

SUPLENTE:

Especialista Gabriel Eduardo LAPEZATTA

Magister Adriana PICCOLO

Contadora Ana Natalia SABER

ARTÍCULO 4°.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del postulante, importa su conformidad con el Reglamento.

ARTÍCULO 5°.- El o la postulante deberá consignar un correo electrónico y además, descargar la aplicación “*notificaciones UNSL*” a través del código QR



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



exhibido en el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad que servirá como contacto para las debidas notificaciones formales (Ordenanza N° 01/2022-Decanato).

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

RED

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:
Héctor Daniel FLORES -Decano y Ailín Piuquén UMPIÉRREZ VARELA –
Secretario General.

Hoja de firmas